



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB DEPTO. JURÍDICO

DEJA SIN EFECTO DECRETO
 EXENTO N° 4299 DE 2013 DE LA
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
 PARRAL.-

PARRAL, 15 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 4.944-7

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Exento N° 4299, de fecha 04 de Septiembre de 2013, se aprobó la adquisición mediante Convenio Marco de 13 Impresoras para el Programa de Integración Escolar.-
- 2.- Que, el proveedor de Convenio Marco "Chilena de Computación Limitada", Rut N° 78.359.230-4, no posee Stock, para la venta de 13 Impresoras de Inyección Tinta, Marca Epson Modelo L110 para el Programa de Integración Escolar.-
- 3.- Que, la Ley 19.880 en su artículo 52, estipula expresamente que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- 4.- Que, mediante la dictación del presente Decreto Exento, se deja sin efecto el Decreto Exento N° 4299, de fecha 04 de Septiembre de 2013, y con ello se producen consecuencias favorables para los interesados y no se lesionan derechos de terceros.-

DECRETO :

- 1.- **DEJASE SIN EFECTO**, el Decreto Exento N° 4299, de fecha 04 de Septiembre de 2013, que aprueba la adquisición mediante Convenio Marco de 13 Impresoras para el Programa de Integración.-
- 2.- **ESTABLECESE**, que el texto del presente Decreto deja sin efecto el Decreto Exento N° 4299, de fecha 04 de Septiembre de 2013.-

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



[Firma manuscrita]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/LBA/aog.-
 DISTRIBUCION



ABOGADO D.A.E.M.

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.